



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 AGO 2011

RES. H. N° 903-11

Expte. N° 4.498/11

VISTO:

El pedido formulado por Profesoras, en el que solicitan Adscripción Docente a la cátedra: "Orientación Educacional y Vocacional", de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. María Celia Ilvento; y

CONSIDERANDO:

Que las recurrentes cumplen con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la cátedra aconseja hacer lugar a lo solicitado, acepta las adscripciones y aprueba los planes de trabajo presentados a cumplir por las Docentes Adscriptas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

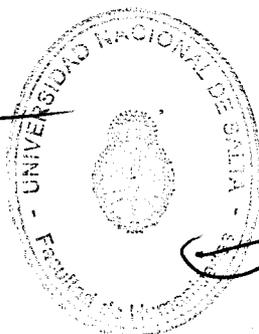
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a las Profesoras que se indican a continuación, en la cátedra de "**ORIENTACIÓN EDUCACIONAL Y VOCACIONAL**" de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. María Celia Ilvento, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 31 de marzo y hasta el 31 de julio de 2011:

DOCENTE	DOCUMENTO
LLANOS, Alejandra Mariela del Valle	DNI. N° 28.339.465
ARAGON BARRERA, Mónica Alejandra	DNI. N° 28.133.518
LUNA, Andrea Cecilia	DNI. N° 30.186.510

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a las interesadas, Docente Responsable de la cátedra, Departamento Personal de la Facultad y Escuela de Ciencias de la Educación.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. BIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.